

Servicio Militar Obligatorio

Alberto Espina Otero

Ministro de Defensa Nacional

Juan Francisco Galli Basili

Subsecretario para las Fuerzas Armadas

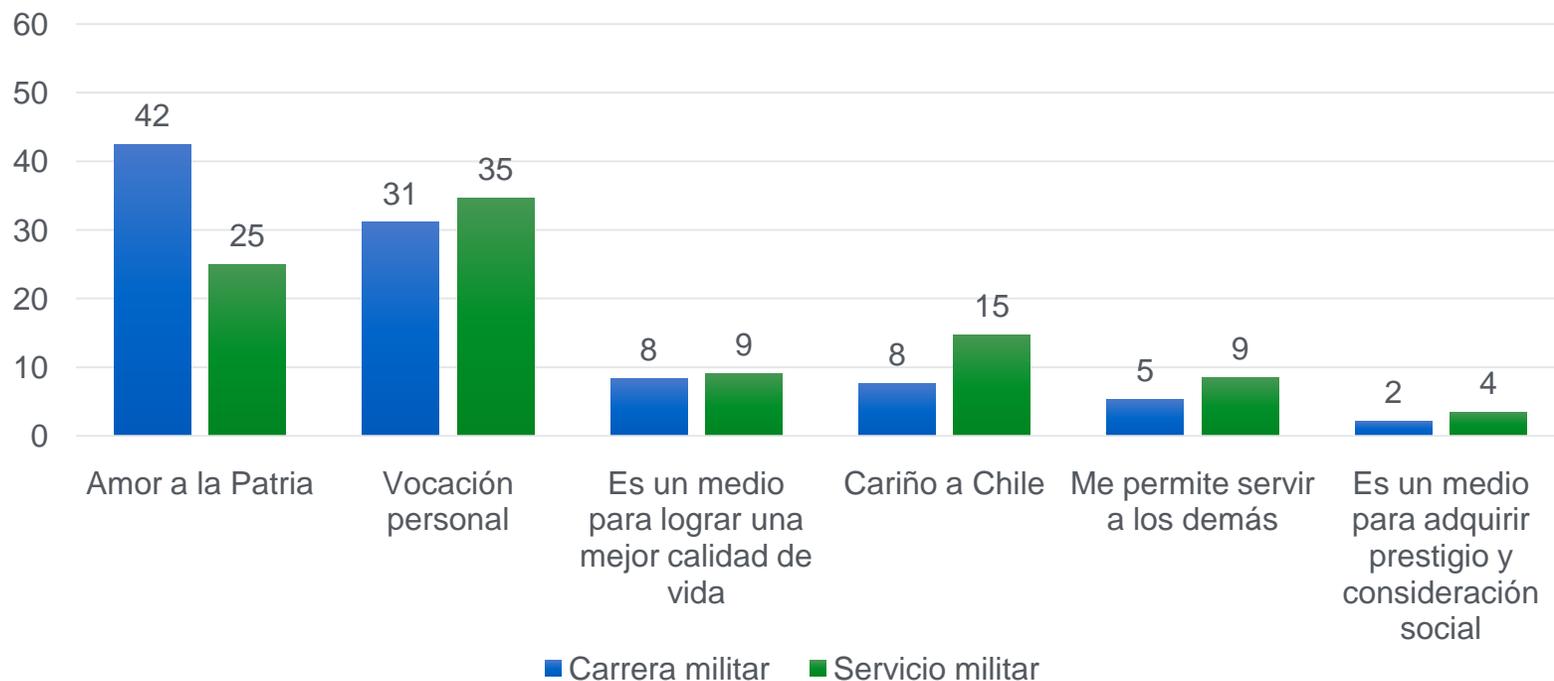
29 de mayo de 2019

Primera Parte: Percepción Pública del SMO



Percepción Pública: Encuesta Imagen y Posicionamiento de las FF.AA.

De las siguientes motivaciones para escoger la carrera militar, ¿Cuál es, a su juicio, la más importante? vs. y de las siguientes motivaciones para hacer el servicio militar, ¿Cuál es, a su juicio, la más importante?



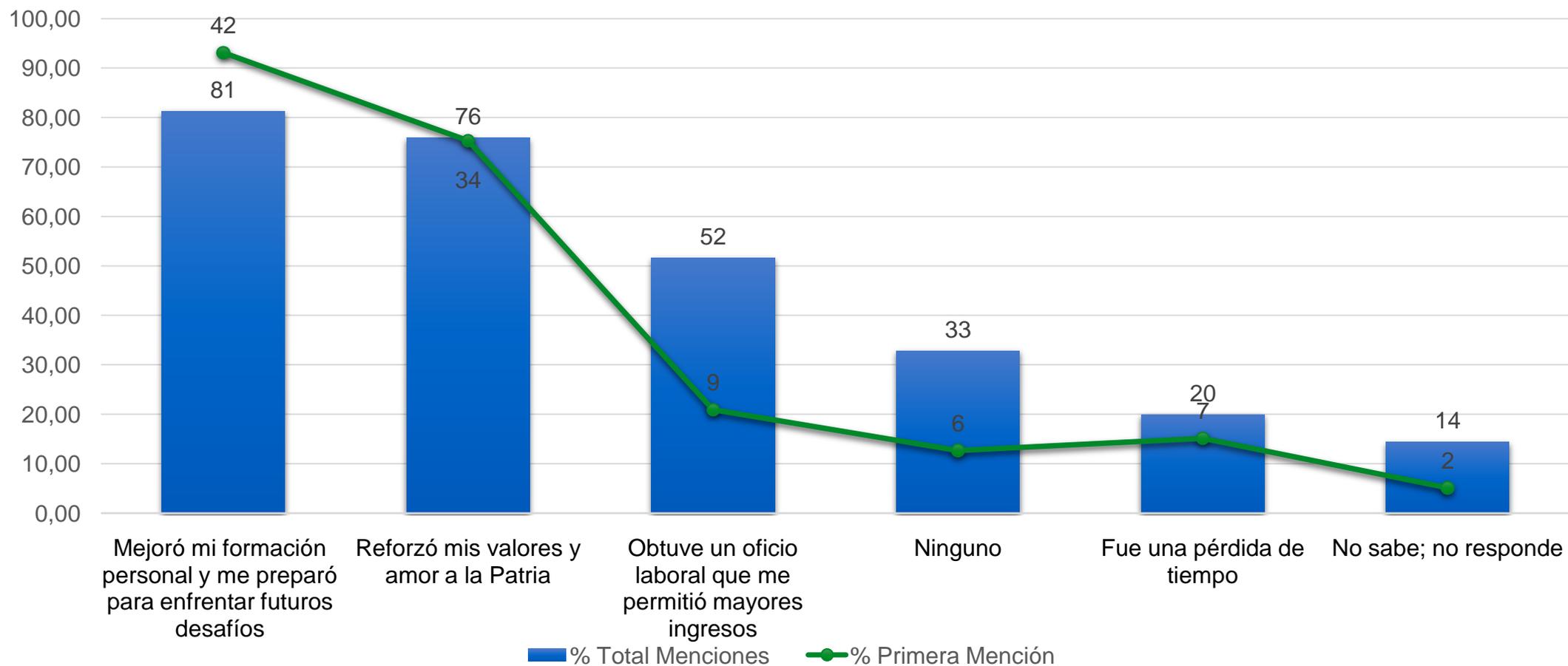
El estudio realizado por el MDN, arroja que el 49.7% realizarían una carrera militar y el 50,3% sólo realizarían el SMO.

El 22% prefiere una carrera militar por vocación personal mientras que el 18% realiza el SMO por lograr una mejor calidad de vida.

Fuentes: DGMN 2019 y MDN 2018

Percepción Pública: Encuesta Imagen y Posicionamiento de las FF.AA.

¿Estima que el Servicio Militar le dejó algún beneficio? ¿Algo más?
% Alternativas dadas



Segunda Parte:

¿Cómo funciona el Servicio Militar?



¿Cómo se conforma la dotación de las Fuerzas Armadas?



Nota:* Las dotaciones son cifras aproximadas con base a abril de 2019.

Fuente: FF.AA. y DGMN, 2019

Historia del Servicio Militar: Hitos Relevantes

Fuente: DGMN, 2019



- “Un esqueleto militar rellenable en caso de necesidad, esqueleto constituido por la oficialidad y suboficialidad, y el relleno, los conscriptos que provenían de la antigua Guardia Nacional” (García. R.; En la Senda del Oficial de Reclutamiento 1900-2006, DGMN).
- Inspector General del Ejército Emilio Körner (1900), se basó en el modelo alemán, para alfabetizar a los jóvenes y crear un registro de inscripción que, más tarde, pasaron a ser “Cantones de Reclutamientos”.

Normativa vigente respecto del SMO

1. D.L. N°2.306 de 1978, “Dicta Normas sobre Reclutamiento y movilización en las FF.AA.”.
2. **Ley N°20.045 de 2005, “Moderniza el Servicio Militar Obligatorio”.**
 - *Se mantiene la obligatoriedad pero se privilegia la voluntariedad en el acuartelamiento.*
 - *Registro automático de la base conscripción (SRCel).*
 - *Se detallan causales de exclusión.*
 - *Modalidades alternativas para el cumplimiento.*
 - *Se crean la Comisión Nacional de Reclutamiento (supervigila el proceso) y las Comisiones Especiales de Acreditación (solicitudes de exclusión).*
3. Decretos N° 169 y 170, ambos de 5 de julio de 2006, “Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Nacional de Reclutamiento” y el “Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial de Acreditación”.
4. Decreto N° 11, de 23 de diciembre de 2008, “Reglamento de Selección de soldados conscriptos para las FF.AA.”.



Rol de las autoridades



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Supervisión y control del proceso de reclutamiento y selección del contingente.

La Comisión Nacional de Reclutamiento (“CNR”) está encargada de la supervisión, control del proceso de reclutamiento y de la selección del contingente. Presidida por el Subsecretario para las FF.AA.



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Proporcionar el personal necesario para cubrir las exigencias del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a través del SMO.

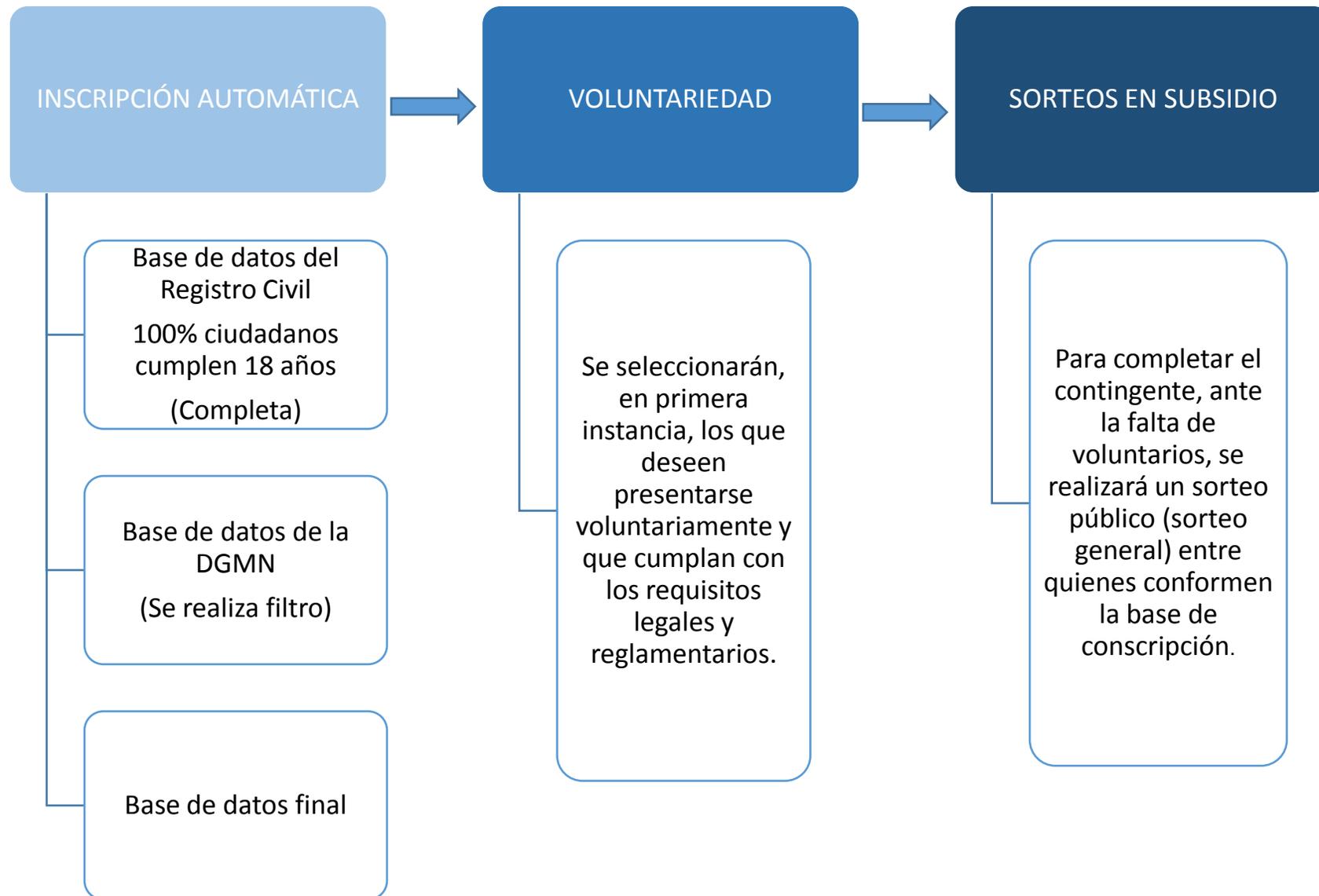


INSTITUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Seleccionar el personal necesario para cubrir sus requerimientos y acuartelar, instruir, entrenar, capacitar y licenciar al contingente del SMO.

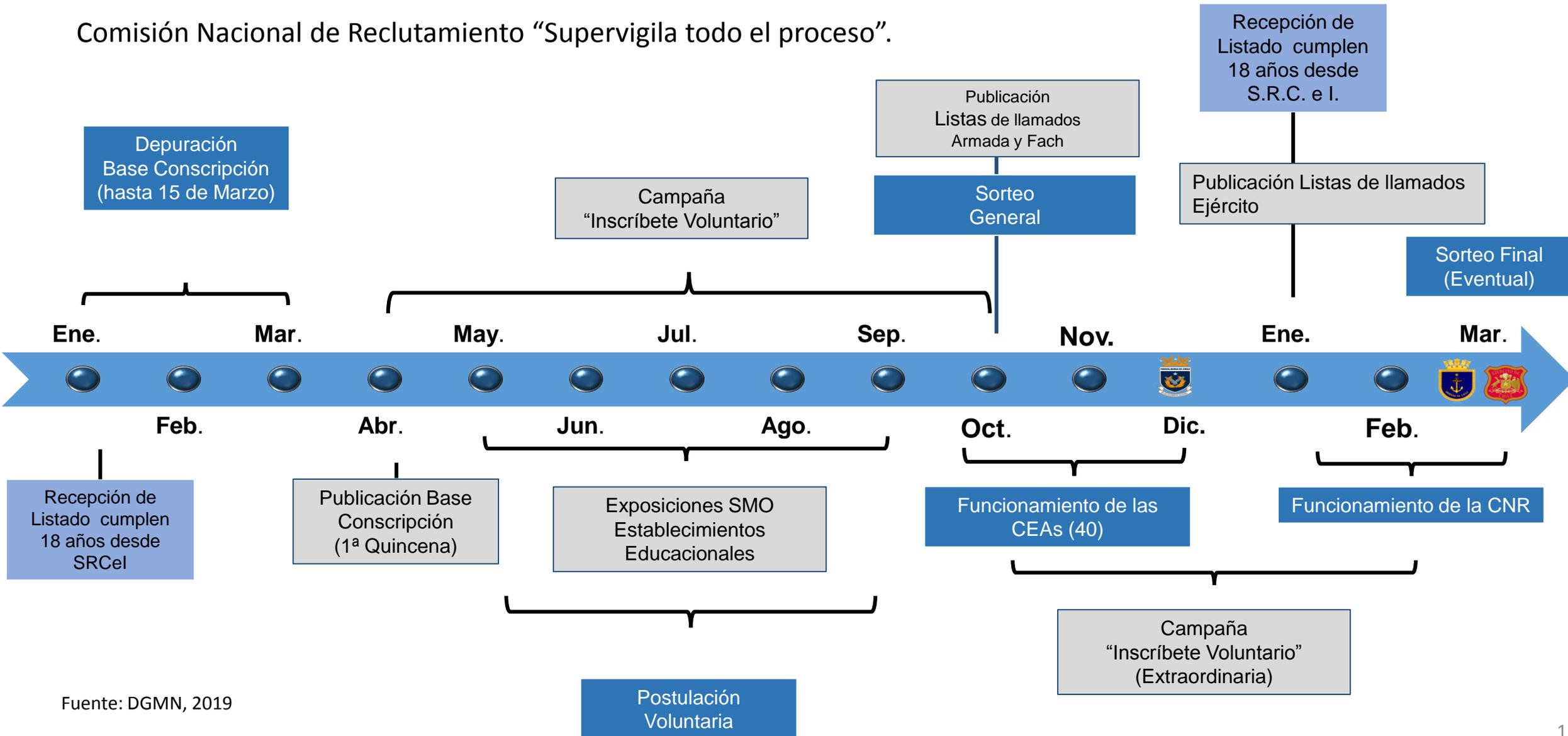
Facilitar la reinserción laboral de los ciudadanos una vez licenciados.

¿Cómo funciona el proceso de reclutamiento?



¿Cómo funciona el proceso de reclutamiento?

Comisión Nacional de Reclutamiento “Supervigila todo el proceso”.



Modalidades para hacer el SMO

El SMO es obligatorio. Los estudiantes no voluntarios sorteados -escolares en su último año, de institutos técnicos, universitarios y alumnos en práctica- pueden realizarlo en tres modalidades:



Requisitos y exclusiones SMO

Requisitos:

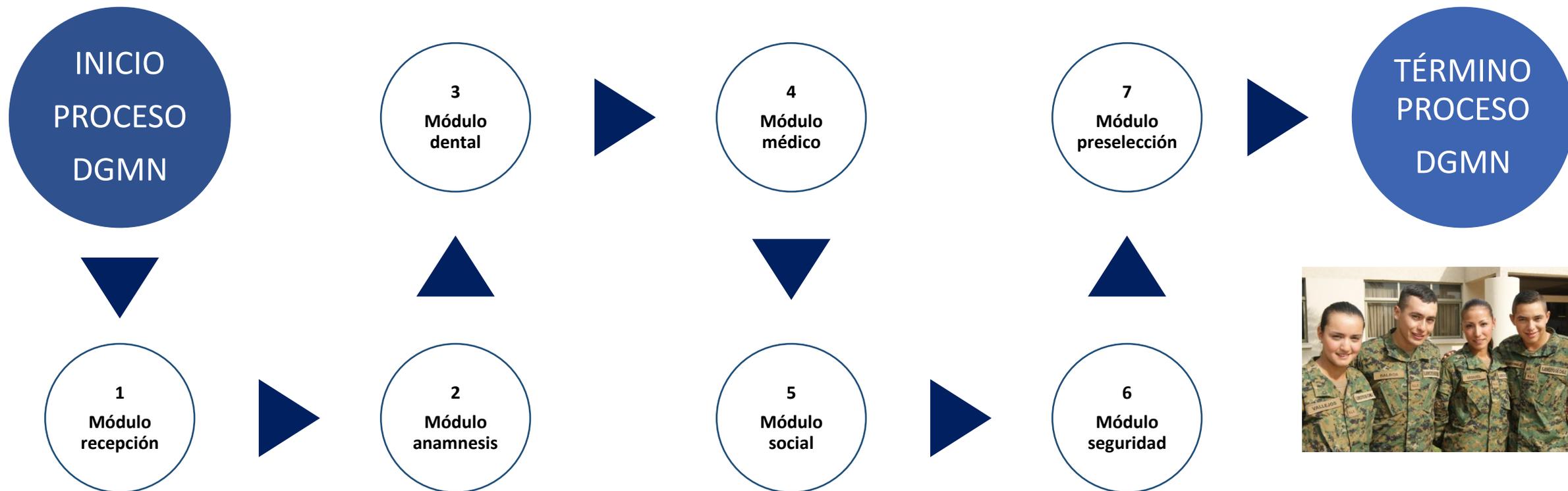
- Ser chileno.
- Tener entre 17 y 24 años.
- Tener cédula de identidad vigente.
- Para ingresar se debe haber aprobado los requerimientos exigidos por la Comisión de Selección del Contingente (propia de cada Institución), al ser convocado.

Exclusiones:

- No aptos por imposibilidad física o psíquica.
- Miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería.
- Cumplimiento del SMO le ocasiona un grave deterioro socioeconómico de su grupo familiar: principal fuente de ingreso.
- Casados o que estén en vías de ser padres antes del primer sorteo.
- Condenados a pena aflictiva, salvo que la Dirección General considere moralmente aptas.
- Los descendientes por consanguinidad en línea recta y en línea colateral, ambos hasta el segundo grado inclusive, de víctimas de violaciones de los derechos humanos o de violencia política (artículo 18 de la Ley N° 19.123).



Procedimiento de Selección e Ingreso al Servicio Militar (Unidad Base de Movilización “UBM” o Regimientos)



Fuente: Decreto N° 11 del MDN, de 23 de diciembre de 2008, Reglamento de selección de soldados conscriptos para las FF.AA.

¿Qué tipo de test psicológico se realizan a los SLCs?



Ejército

- No se realizan exámenes psicológicos u otros de salud mental durante el Proceso de Selección.
- Dentro de los primeros 15 días de acuartelamiento se realizan por parte de los psicólogos, test psicológicos de personalidad EPQ-R de *Hans Eysenk*. Como resultado del test, los SLC's son categorizados en cuatro niveles de riesgo:
 - 1) **B** Alto riesgo psicológico y conductual.
 - 2) **B** Francos indicadores de riesgos psicológicos y conductual .
 - 3) **O** Moderado riesgo psicológico y conductual.
 - 4) **A** Bajo riesgo psicológico y conductual.



Armada

- Los postulantes deben rendir examen psicológico durante la etapa de convocatoria en marzo, previo al ingreso.
- Examen psicológico consta de dos partes: (i) Prueba que mide riesgos de personalidad e indicadores psicopatológicos, para evitar el ingreso de postulantes con alteraciones de salud mental. (ii) Prueba de coeficiente intelectual para medir la capacidad de aprendizaje del postulante.
- Los exámenes arrojan tres categorías: 1) apto, 2) apto con observaciones; y, 3) no apto.



Fuerza Aérea

- Se hace un examen psicológico.
 - 1) Un examen auto descriptivo y una prueba de personalidad que permite detectar problemas de índole psicológico y psicopáticos.
 - 2) Los ciudadanos seleccionados, además, se les realiza una entrevista personal con un psicólogo.

Fuente: DGMN , abril de 2019

Ejército: Test psicológicos de personalidad EPQ-R de Hans Eysenk



I. Categoría A. Bajo riesgo psicológico y conductual. Estarían más preparados para enfrentar situaciones problemáticas o contextos difíciles, sin tendencia a desarrollar conductas desadaptativas.

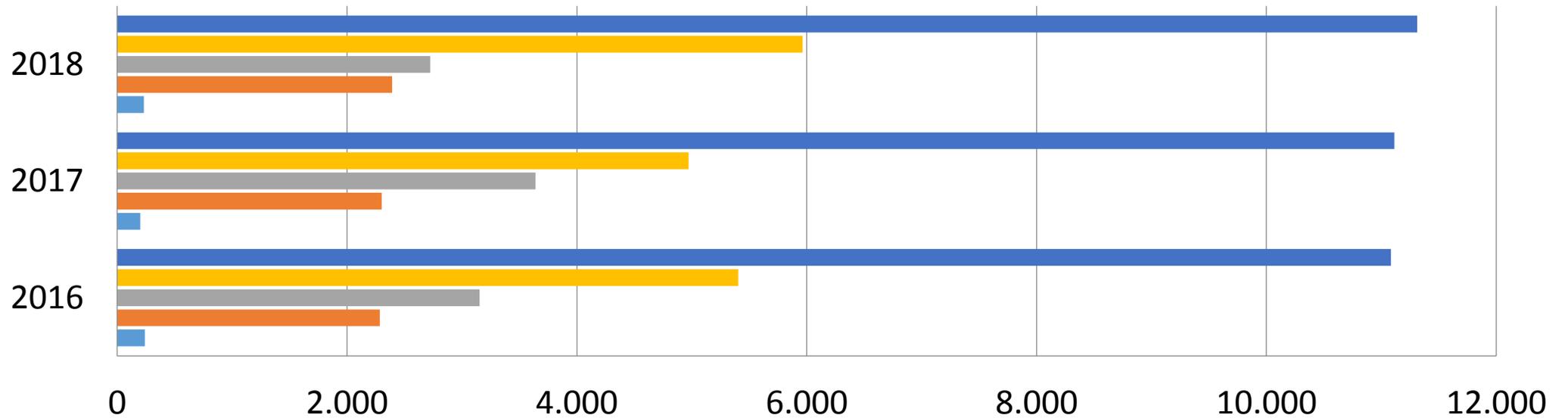
II. Categoría O. Moderado riesgo psicológico y conductual. Mantener bajo *observación*. Personas con menor probabilidad de presentar alguna conducta desadaptativa o de riesgo, excepto (eventualmente) en circunstancias difíciles. Se incluye a personas que responden con un alto nivel de *deseabilidad social* (patrón dudoso de respuestas).

III. Categoría B. Francos indicadores de riesgo psicológico y conductual. Personas con mayor probabilidad de presentar algún tipo de conducta desadaptativa y de riesgo; pueden estar más ansiosas o tristes, ser más emotivas, o, por el contrario, tender a la agresión, ser impulsivas o poco empáticas.

IV. Categoría B'. Alto riesgo psicológico y conductual. Personas con gran probabilidad de presentar conductas desadaptativas y de riesgo. El peligro de desarrollar conductas de riesgo para sí mismo y para los demás (tensión o dificultades). Mayor probabilidad de generar cuadros depresivos y alteraciones emocionales, pudiendo caer fácilmente en conductas de autoeliminación.

Ejército: Test psicológicos de personalidad EPQ-R de Hans Eysenk (2016-2018)

Diagnóstico Psicológico SLC 2016-2018



	2016	2017	2018
Total	11.084	11.114	11.312
A	5.404	4.971	5.965
O	3.154	3.640	2.723
B	2.285	2.302	2.393
B'	241	201	231

■ Total ■ A ■ O ■ B ■ B'

Ejército: Nuevo Test Psicológico SLC (Mayo, 2019)

A partir de 2019, se dispuso aplicar los test psicológicos que se emplean a los postulantes a la Escuela de Suboficiales: Test CAQ y 16PF "A" (mayor detalle en la información y dificultad en su aplicación).

- I. **Test Cuestionario de Análisis Clínico (Test "CAQ")**. Pesquisa rasgos de patologías clínicas, tales como depresión suicida, depresión ansiosa, apatía, esquizofrenia, entre otros.
- II. **Test Cuestionario Factorial de la Personalidad (16PF "A")**. Test de personalidad que analiza 16 factores relativos a patología clínicas, ambos de complejidad superior al aplicado anteriormente.

- Ambos test son leídos por un procesador y en forma automática, cuyos resultados son interpretados por el psicólogo.
- Encasillan al individuo en tres categorías: Recomendable, Recomendable con observaciones y No Recomendable.



Fuente: Ejército, abril 2019

Ejército: Nuevo Test Psicológico SLC (Mayo, 2019)

Categorización	Cantidad	Porcentaje
Fuerza de SLC año 2019 evaluados	9.219	100%
Recomendable	6.218	67%
Recomendable con observaciones	1.464	16%
No recomendables	1.537	17%

- “El examen psicológico excluyente”. Igual al que deben rendir los postulantes a las escuelas matrices del Ejército (Decreto Ley N°2.306 de “Reclutamiento y Movilización de las FF.AA.”).
- Desde 2020, todos los SLC tendrán que rendir el examen antes del ingreso para determinar si es apto o no para ingresar al SMO.
- Los SLC’s calificados como “recomendables con observaciones” permanecerán condicionalmente y serán evaluados por sus mandos a través de pautas conductuales.
- Los SLC’s “no recomendables”, serán licenciados del servicio quedando con su situación militar al día. Ejército se hará cargo del traslado a sus hogares.
- De los 9.219 SCL’s, 1.352 son mujeres que fueron evaluadas. De ellas, el 11% fueron calificadas como “no recomendables”.

El test busca detectar rasgos de personalidad de carácter temporal, que a futuro podrían no presentarse.
La evaluación es válida por 6 meses. Los jóvenes no quedan excluidos para postular a las Escuelas Matrices.

Suicidios: Intentos y casos

- **El suicidio es la segunda causa de muerte en Chile.**
- Hoy se producen 10,2 muertes por suicidio cada 100.000 habitantes. La tasa de suicidio es **mayor** en **hombres**. Entre 15 y 19 años, al 2016, la tasa es de 6,8 muertes por suicidio cada 100.000 jóvenes, con mayor ocurrencia en hombres.
- **Por cada muerte por suicidio se producen entre 10 o 20 intentos.**
- **Programa Nacional de Prevención de Suicidio.** Los períodos de adaptación a regímenes militares e internados educacionales han sido descritos como situaciones que pueden desencadenar crisis suicida en adolescentes.



2013 a 2019

Ejército

111 intentos de suicidio, siendo las principales causas cortes, ingesta de medicamentos y/o cloro y ahorcamiento.

4 jóvenes se han suicidado.



2015 hubo un intento de suicidio.

Armada



2014 un suicidio (M).

2017 un suicidio (F).

FACH



bbcl

Volver NACIONAL

Sábado 16 marzo de 2019 | Publicado a las 17:52

Soldado conscripto mata a dos superiores y se suicida en regimiento de Iquique



Crédito: Cedida

LATERCERA

“Debieron darlo de baja y no quisieron”: habla hermano de conscripto que mató a dos militares en Iquique

Desde ahora acumula puntos al reservar alojamientos en Booking.com. Reservas ya. Aplicar términos y condiciones.

Autor: La Tercera

DOM 17 MAR 2019 | 09:47 AM



Tercera Parte:

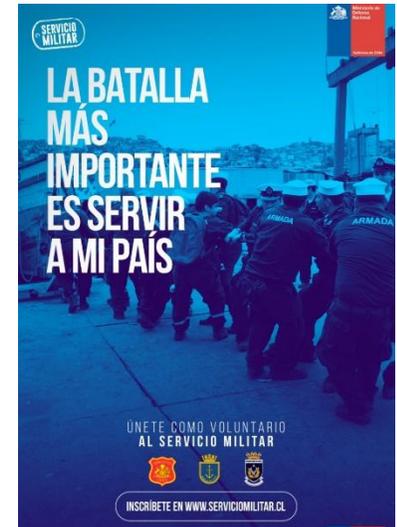
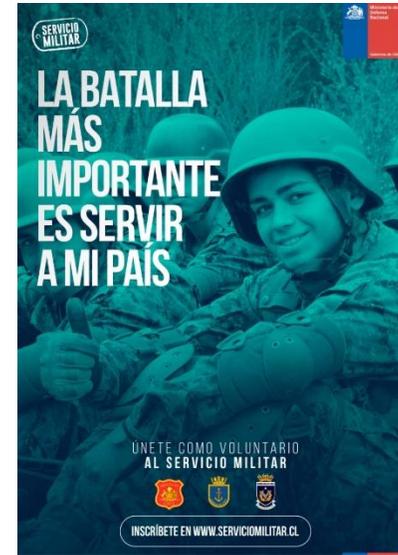
Datos del Proceso



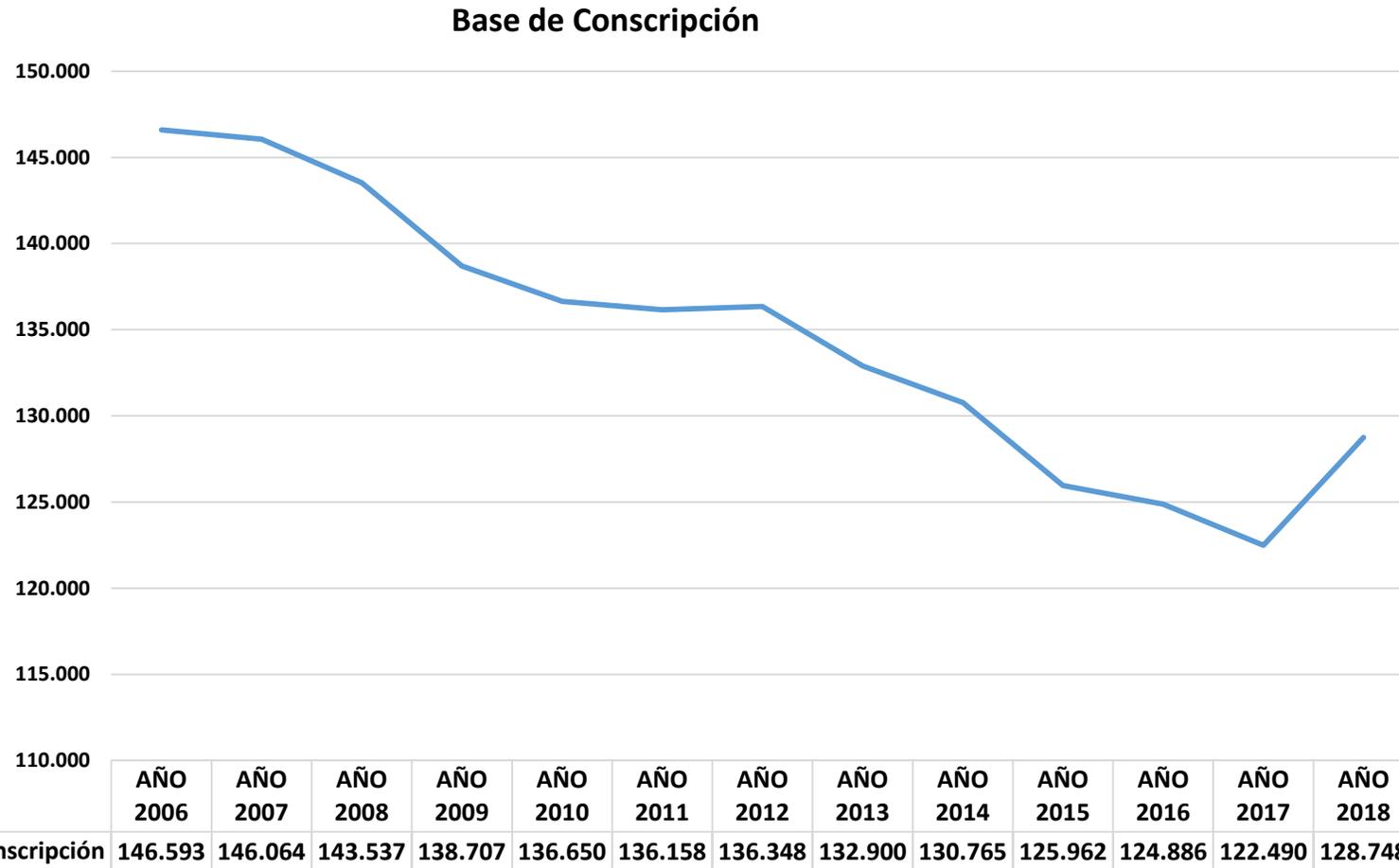
¿Cómo se difunde el SMO? Campaña publicitaria

Enfoque y sentido de la campaña : ¿por qué es importante?

- **Motivar** la conscripción de manera voluntaria.
- Llegar a los **padres y jóvenes** postulantes conectando con ambos.
- Vincular a estos dos grupos estableciendo un **criterio comunicacional** especial para cada uno.
- El ingreso al SMO es una decisión familiar que aborda las expectativas de lograr **mejores condiciones de vida**, como una mejor educación o un subsidio habitacional.



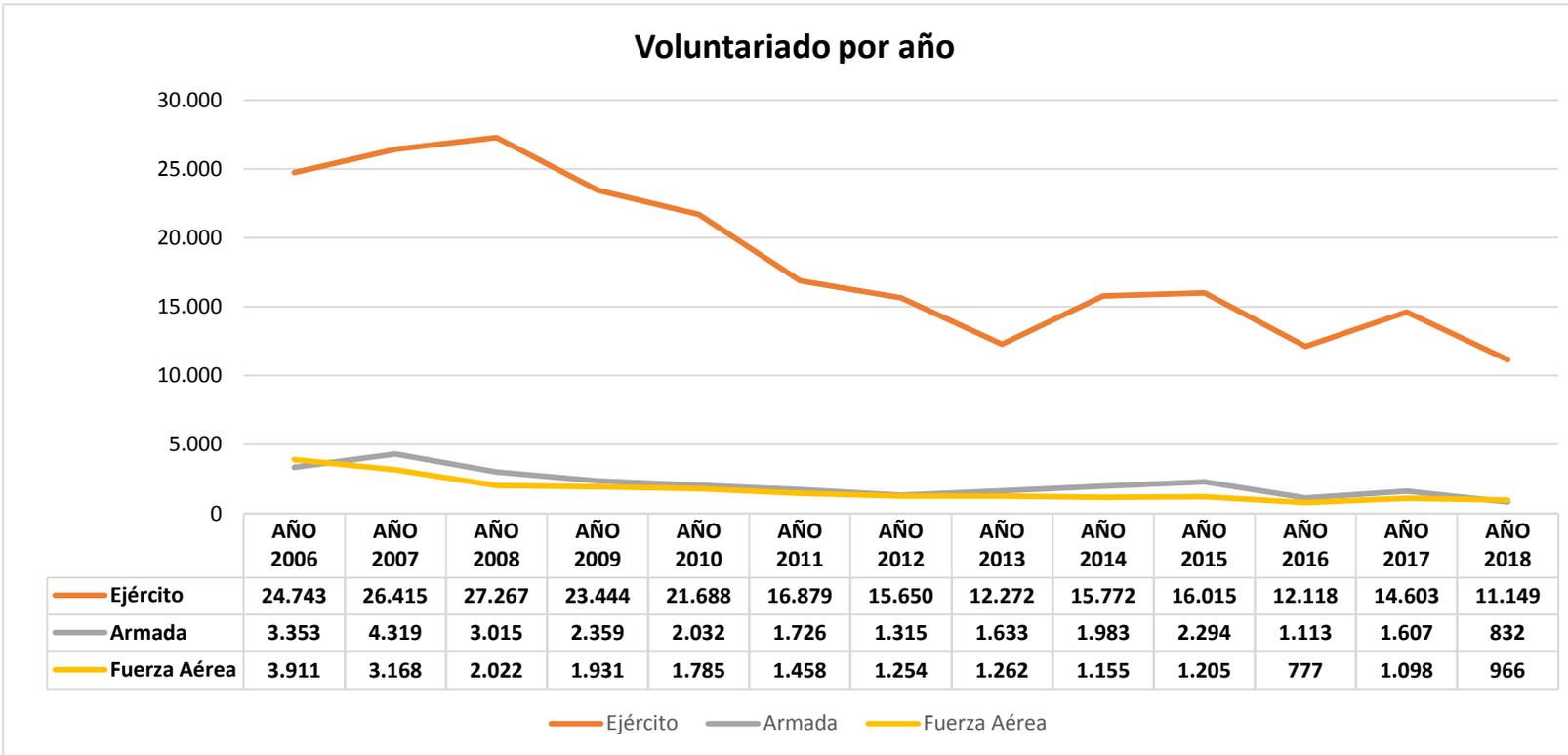
Evolución Histórica SMO: Base de Conscripción (2006-2018)



- La base de conscripción corresponde a todos los hombres que cumplen 18 años edad, durante un mismo año calendario.

Fuente: DGMN, 2019.

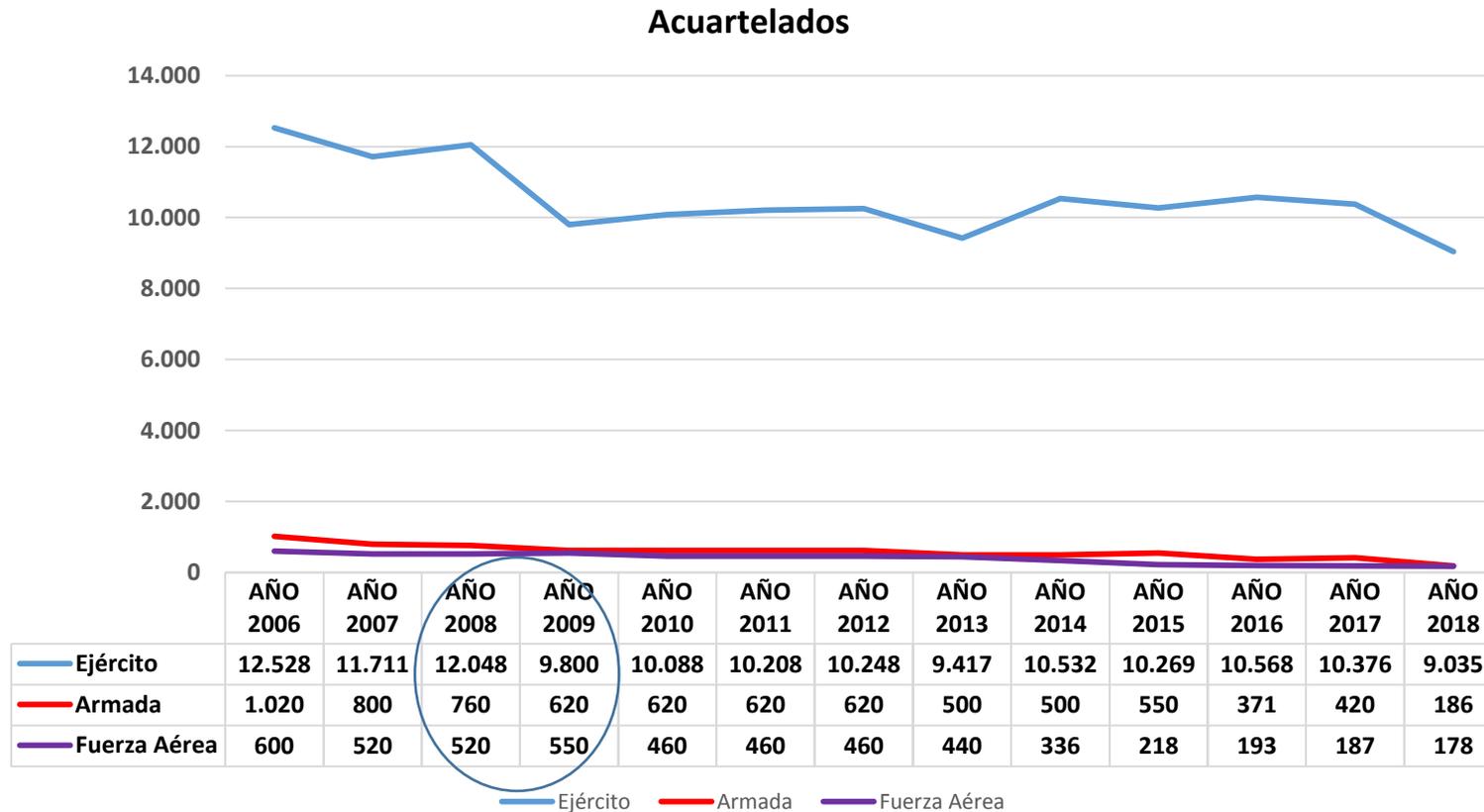
Evolución Histórica SMO: Voluntariado (2006-2018)



- Hay tres momentos en que la voluntariedad se ha visto disminuida años 2013, 2016 y 2018.

- Algunos de los factores que podrían estar afectando la voluntariedad (hipótesis): la tasa de cesantía; disminución de la pobreza; gratuidad; beca Nuevo Milenio y otras becas.

Evolución Histórica SMO: Acuartelados (2006-2018)

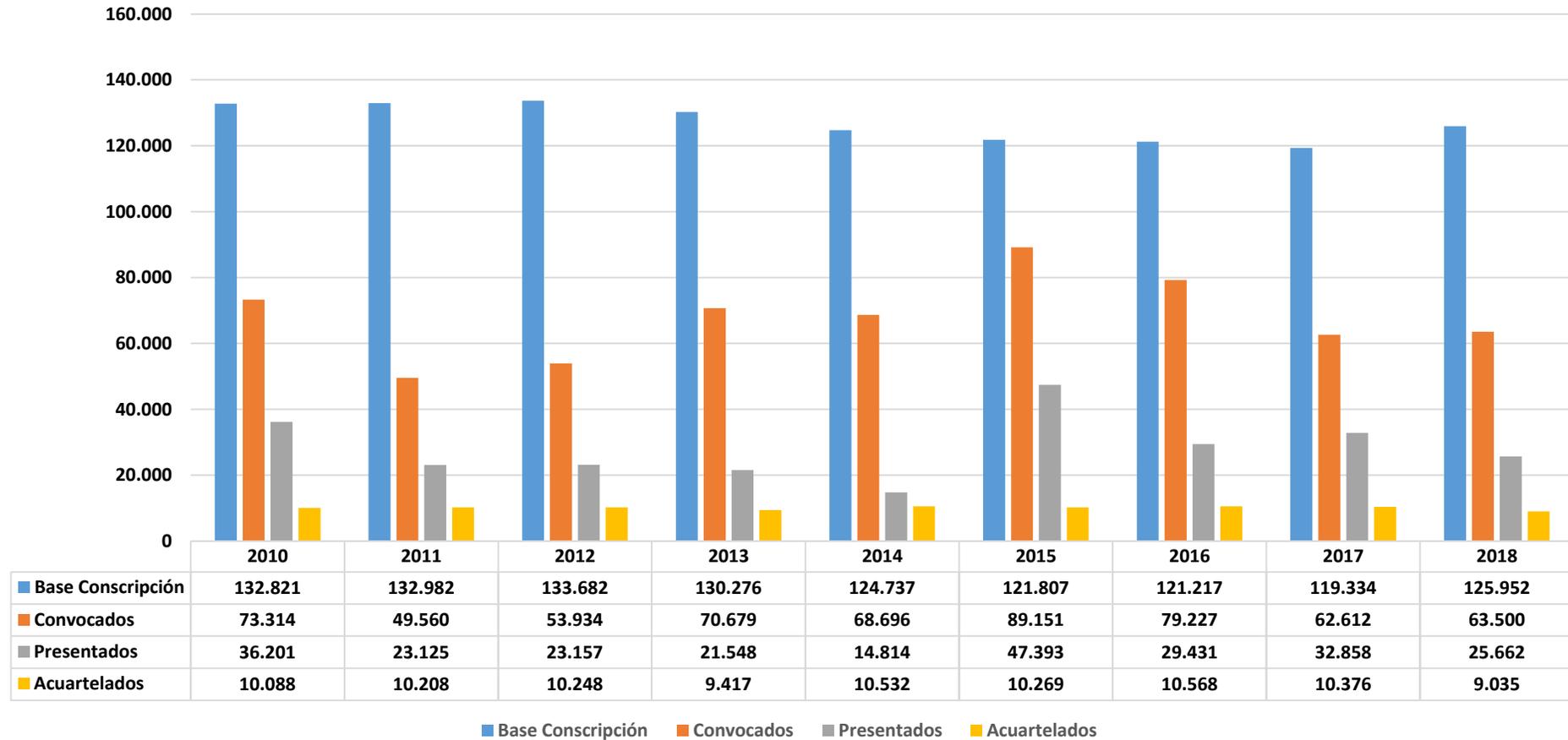


- Ciudadano que ha pasado todo el proceso de selección, voluntario u obligatorio, y que ya se encuentra de alta dentro de las respectivas instituciones de las FF.AA.
- Desde el año 1990 a 2001, se disminuyó en un 15% la cantidad de acuartelados. Luego, 2001 a 2011, disminuyó en un 155%. Finalmente, de 2011 a 2018, se volvió a reducir en un 13%.
- Durante los primeros 15 días desde el acuartelamiento, se va entre un 3% a 4% en las plazas asignadas. Los que son reemplazados con otros conscriptos bajo el concepto de disponibles.

Fuente: DGMN, 2019

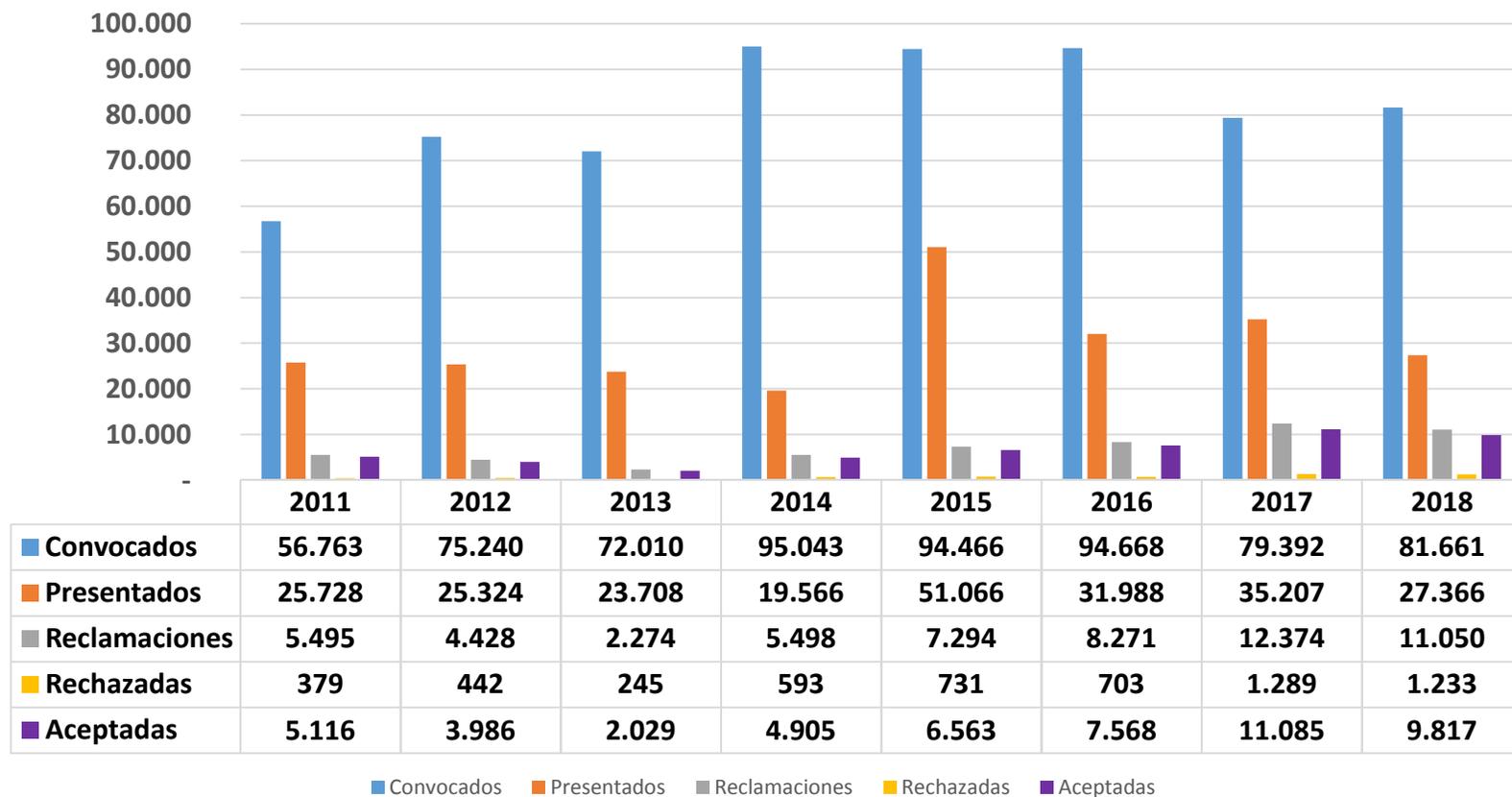
Evolución Histórica SMO: Base de conscripción, convocados, presentados y acuartelados (2010-2018)

Estadísticas Acuartelamiento 2010 - 2018



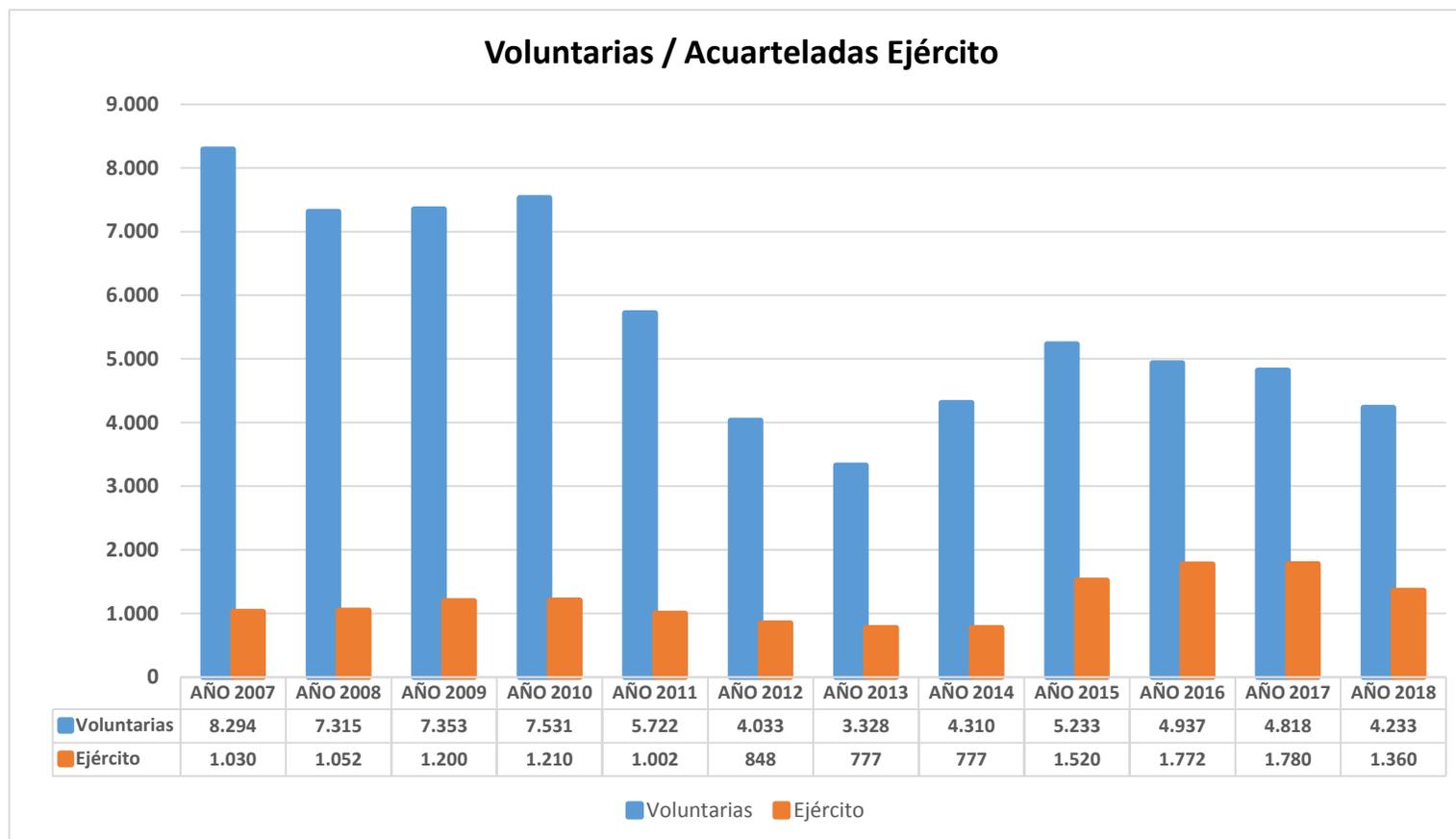
Evolución Histórica SMO: Presentaciones, reclamaciones y exclusiones (2011-2018)

Presentaciones, reclamaciones y exclusiones



- Durante 2018, las reclamaciones se concentraron por razones de salud (7.992 presentadas con 1.062 rechazadas); Leyes N°s 19.123 y 19.992 (688 presentadas y rechazadas 18); y, razones socioeconómicas (624 presentadas de las que 142 fueron rechazadas).
- Del total de reclamaciones presentadas desde el año 2011 al 2018, en promedio, un 70% de los conscriptos llamados presentaron una reclamación. De ellas, el 90% fue acogida.

Evolución Histórica SMO: Mujeres Voluntarias (2006-2018)



- La voluntariedad en la mujer se inició en 2007 en el Ejército. Sin embargo, sólo a partir de 2016 en la FACH; y, desde 2017 en la Armada.
- En el caso del Ejército la voluntariedad femenina ha ido disminuyendo; sin perjuicio de lo cual, la conscripción se ha visto aumentada.
- Existe una brecha entre las que quieren hacer el SMO y los cupos disponibles para hacerlo.

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Voluntarias Armada	0	538	307
Acuarteladas Armada	0	41	29
Voluntarias FACH	172	246	322
Acuarteladas FACH	47	32	48

Fuente: DGMN, 2019

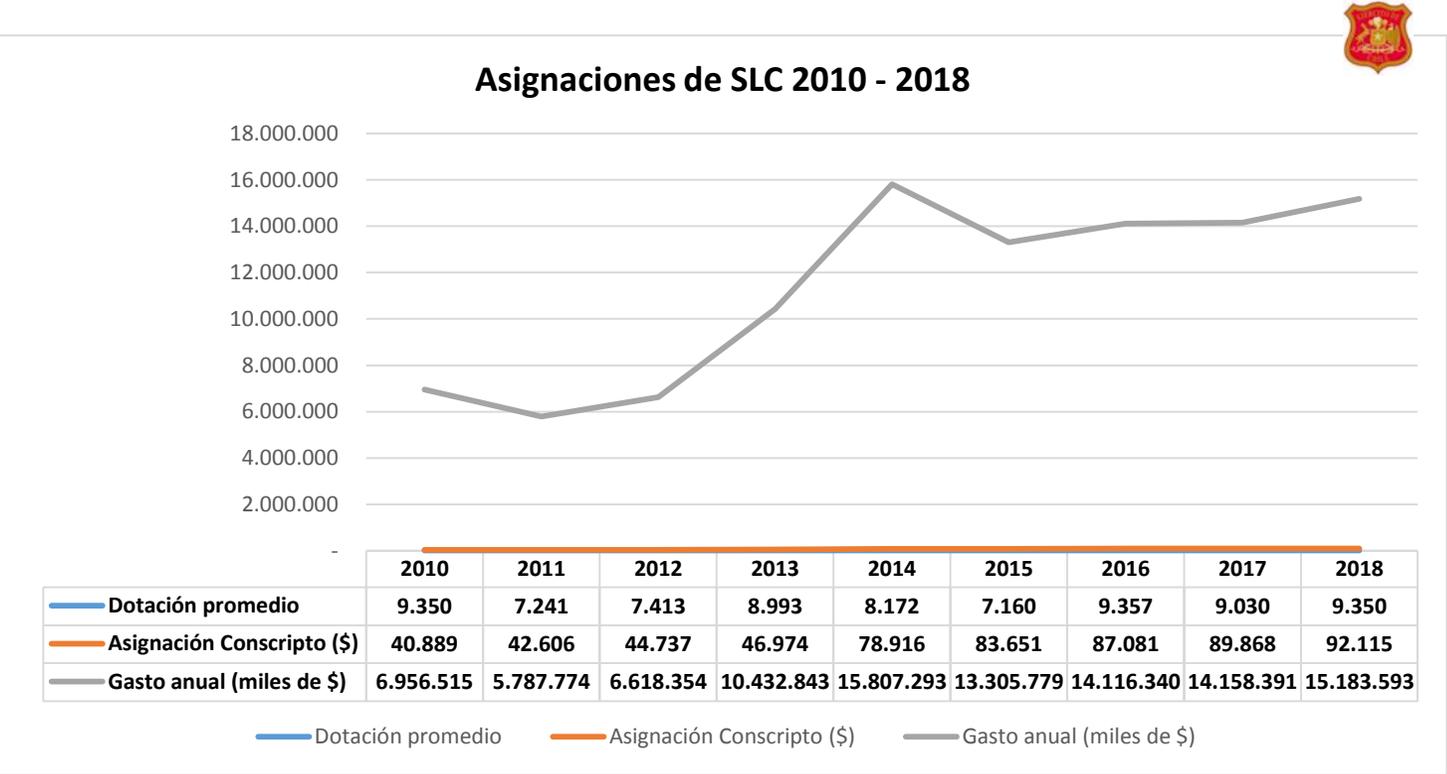
Cuarta Parte:

Beneficios para los conscriptos



V. Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
1. Asignación mensual básica \$92.115. Desde 2012 se trabajó en el aumento de la asignación, la que se vio reflejada el año 2014.	MDN (SSFFAA- DGMN)



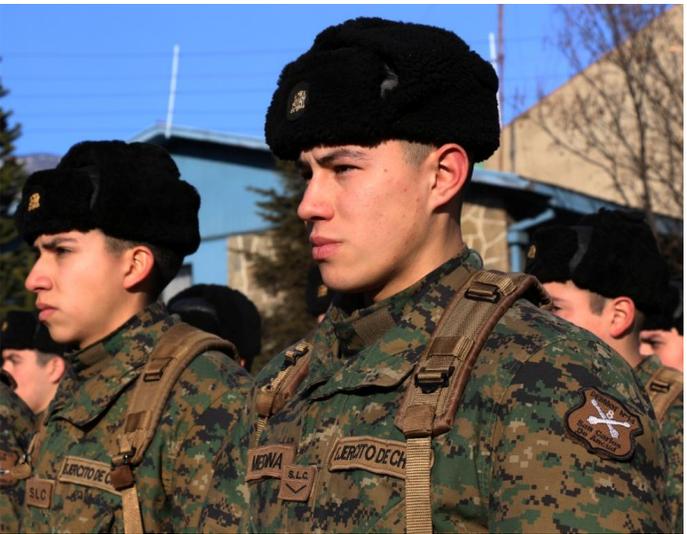
Nota: las cifras se presentan en moneda de cada año (términos nominales).

Fuente: Ejército 2019

V. Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
2. Entrega de pasajes a quienes realizan SMO en zonas extremas y puedan tener permiso para visitar a sus familias. M\$660.613 (año 2018).	MDN (SSFFAA- DGMN)

Institución	Cantidad
Ejército 	4.147
Armada 	69
Fuerza Aérea 	21
Total	4.237*



* SLC's que recibieron el beneficio de los pasajes

V. Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
3. Un SLC terminado su SMO recibe 20 puntos adicionales para postular al subsidio habitacional.	MDN/MINVU



Año	Beneficiados	Porcentaje
2013	838/10.357	8%
2014	823/11.368	7%
2015	597/11.037	5%
2016	295/11.132	3%



Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
<p>4. Convenio para capacitar a licenciados del SMO, que pertenezcan al 60% de las familias más vulnerables de la población (1er, 2do y 3er quintil).</p> <p>Programa “Capacitación en Oficios”. 450 horas de clases, más una práctica laboral de 360 horas y al término de éste el SENCE lo ayudará a insertarlo en el mercado laboral. Subsidio diario de \$3.000, seguro de accidentes y al término y aprobación del programa, tendrán un subsidio de \$200.000, para la compra de herramientas, instrumentos e insumos.</p> <p>En el mes de diciembre de cada año, se firma Convenio entre SENCE y Ejército para el año siguiente (Programa Transferencias Sector Público).</p>	DGMN/SENCE



Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
<p>5. Entrega de pasajes para los familiares de los soldados de escasos recursos y puedan viajar a la ceremonia de “Juramento a la Bandera” en las zonas extremas del país.</p> <ul style="list-style-type: none">• Beneficiados, alrededor de 2.093 familiares por año, con un presupuesto asignado durante el año 2018 de M\$460.673.• El beneficio contempla traslado y estadía por tres días en las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, Coyhaique, Puerto Natales, Porvenir y Punta Arenas.	MDN (SSFFAA-Ejército)



Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
<p>6. Recibir atención médica, dental y asistencial gratuita durante su permanencia en el SMO. En primer término, las enfermerías de los Regimientos; segundo, en los Centros Médicos Militares; y, finalmente, los Hospitales Institucionales.</p>	Instituciones FF.AA./Centros Médicos de las Unidades
<p>7. Otorgamiento de la medalla “18 de septiembre”. La otorga la DGMN, a proposición de las Instituciones de las FF.AA.</p> <p>En la Armada en cada Centro de Instrucción (CENIR y CENBIM), se entregan tres medallas a los Marineros y Soldados Conscriptos que se destaquen durante la etapa de instrucción.</p> <p>Las medallas se entregarán al término de la instrucción básica, en ceremonia militar en los respectivos Centros de Instrucción.</p>	Ejército/ Armada/ Fuerza Aérea

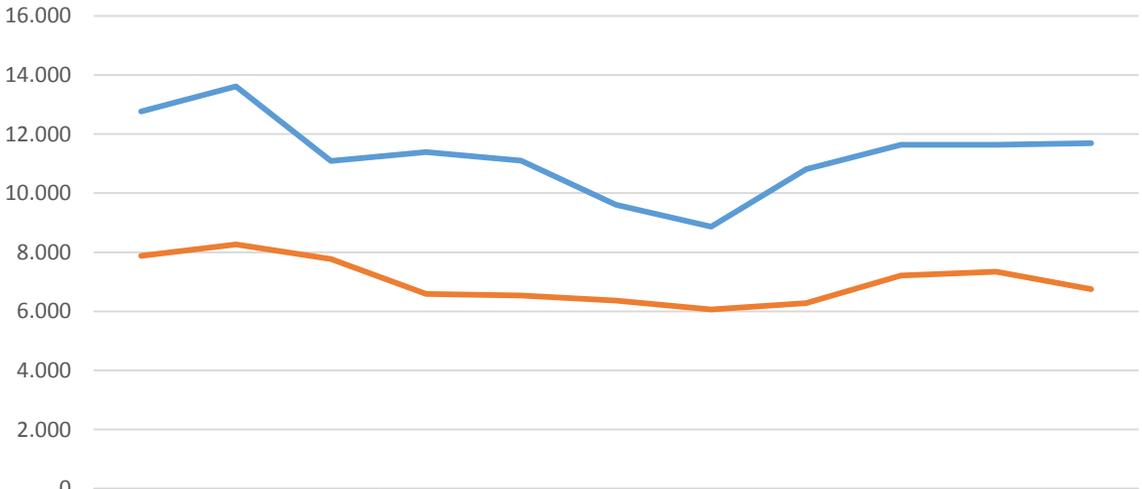


Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
9. Nivelación de estudios, que les permite continuar los estudios secundarios a través de los programas para adultos del MINEDUC (dos años en uno). El promedio de nivelación de estudio es del 62% desde el 2008 al 2018.	Ejército-MINEDUC



Nivelación de estudio



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Acuartelados	12.763	13.608	11.090	11.391	11.104	9.609	8.863	10.805	11.636	11.633	11.692
Nivelan estudios	7.876	8.265	7.770	6.589	6.531	6.362	6.067	6.273	7.208	7.340	6.751

— Acuartelados — Nivelan estudios



Beneficios derivados del SMO

Beneficio	Gestor
<p>10. Puntaje extraordinario para el ingreso a las Escuelas Matrices del Ejército. Para el proceso normal de postulación, se entrega una cantidad de puntos por haber realizado el SMO. Desde el año 2013 a la fecha, 129 SLC's han ingresado a la Escuela Militar y 1.157 a la Escuela de Suboficiales.</p> <p>Posibilidad de postular a la Escuela Militar (Bonificación 1%, 6 puntos adicionales, (aprox. 40 puestos).</p> <p>Posibilidad de postular a la Escuela de Suboficiales (bonificación 10 % sobre el puntaje máximo una vez finalizado el proceso).</p>	Ejército
<p>11. Oportunidad de ingreso a la Tropa Profesional.; postular a la Escuela de Suboficiales a un proceso exclusivo para la tropa profesional (200 vacantes aprox.); y, finalmente, para aquellos que obtienen la especialidad de comando y montaña, ingresar como cabos técnicos.</p> <p>El último acuartelamiento de soldados conscriptos como tropa profesional fue de 994 (9,43% del total).</p> <p>Desde el año 2014 a la fecha, han ingresado a la Escuela de Suboficiales por esta modalidad 625 SLC's.</p>	Ejército



Apoyo Institucional: Oficina de Asistencia al SLC

- Recibir, atender y canalizar las solicitudes, peticiones, inquietudes, verbales o escritas, que los padres o apoderados formulen respecto de las actividades que conlleva la realización del SMO de sus hijos o pupilos .
- Asimismo, estas oficinas reciben las denuncias formuladas por los padres o apoderados de Marineros o Soldados Conscriptos, referidas a tratamientos reñidos con la dignidad y honor de las personas o que no se ajusten con la reglamentación vigente.
- Las oficinas dependerán del Director de Bienestar Social y de los Departamentos y Delegaciones de Bienestar Social.

Ejército tiene 53 oficinas en el país. Durante 2018, se recibieron cerca de 150 mil* atenciones (llamadas, visitas presenciales y correos electrónicos); 29 de ellas, fueron informadas por oficio a los mandos divisionarios, los cuales tienen que responder al recurrente en un plazo máximo de 30 días hábiles

Fuente: Establecida por la Ley N° 20.045.

* Ejército, 2019.



Quinta parte:
¿Qué estamos haciendo por los SLCs?



¿Qué estamos haciendo por los SLCs? Lo nuevo

Proteger los derechos y generar mejores oportunidades para los conscriptos, manteniendo el profesionalismo y doctrina en la formación.

Promover Derechos

1. Convenio con Ministerio de Salud para la prevención de Suicidios (en trabajo).
2. Convenio con Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
3. Protocolo conjunto para las Fuerzas Armadas ante denuncias de acoso sexual o laboral.

Mejores oportunidades

1. Convenio con Ministerio del Trabajo y Previsión Social (En estudio).
2. Estudio e implementación de medidas para incentivar el ingreso a la Escuela Militar y a la Escuela de Suboficiales para los SLC's (en desarrollo).
3. Estudio de nuevos requisitos para ingreso a Soldado de Tropa Profesional (en desarrollo).

Mejorar la información

Análisis de la actual Ficha de Inscripción y el Formulario de Postulación Voluntaria al Servicio Militar, a fin de generar nuevos documentos digitales (en desarrollo).

Promover derechos: Convenio Ministerio de Salud

Trabajo conjunto entre la SS.FF.AA, la Subsecretaría de Salud Pública y las Instituciones de las Fuerzas Armadas, con el fin de:

1. Realizar un levantamiento de información respecto de intentos de suicidios y suicidios.
2. Dar seguimiento de los casos en el sistema público luego que los jóvenes terminan su SMO.
3. Generar un protocolo o, en su caso, la creación de una cartilla (ejemplo: guía escolar contra el suicidio).

Objetivo

**Proteger a la persona y a la Institución
(evitar crisis dentro de la comunidad).**



Promover derechos: Convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

- 24 de mayo de 2018, se suscribió el Convenio para promover y velar por el pleno y total respecto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional.
- Medidas que se incluyen:
 - i. **Procedimiento para denunciar** vulneraciones por acoso o discriminación arbitraria.
 - ii. **Informe mensual.** Las instituciones de las FF.AA. deben informar al Ministro de Defensa Nacional las denuncias de acoso laboral y sexual y su estado.
 - iii. **Protocolos sobre acoso sexual y laboral** (se explica a continuación).
 - iv. **Ampliación del Servicio Militar femenino.** En 2019, 90 mujeres (60 en Santiago y 30 en Concepción) por primera pudieron realizar el “Curso especial de instrucción de verano”.
 - v. **Difusión de normativa** de igualdad de acceso de hombres y mujeres, tanto al nivel de mando como entre subordinados.



Promover derechos: Delegadas de Género y Protocolo de denuncias

Se tomaron dos medidas:

1. **Designación de delegadas de Género.** Objeto promover, difundir y hacer seguimiento del convenio de cooperación.

Entre el 2018 y abril de 2019, las delegadas de género visitaron las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes.

2. **Protocolo unificado de denuncias (12 de marzo de 2019).** Se aprobó un protocolo para las FF.AA. cuyo objetivo es establecer un procedimiento común para resguardar el derecho, la integridad y dignidad de las personas que sirven en las instituciones de la Defensa Nacional.

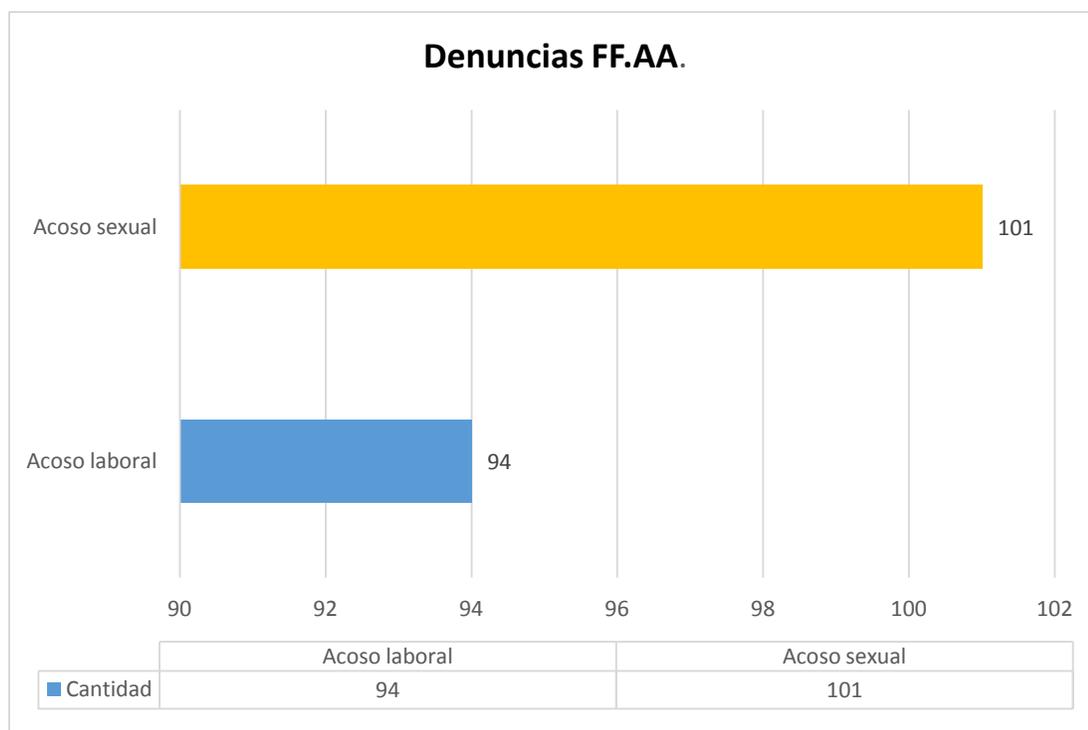
Estableció un procedimiento sencillo y expedito, que consagra la protección de las víctimas durante y después de finalizado del mismo.



Promover derechos: Delegadas de Género y Protocolo de denuncias

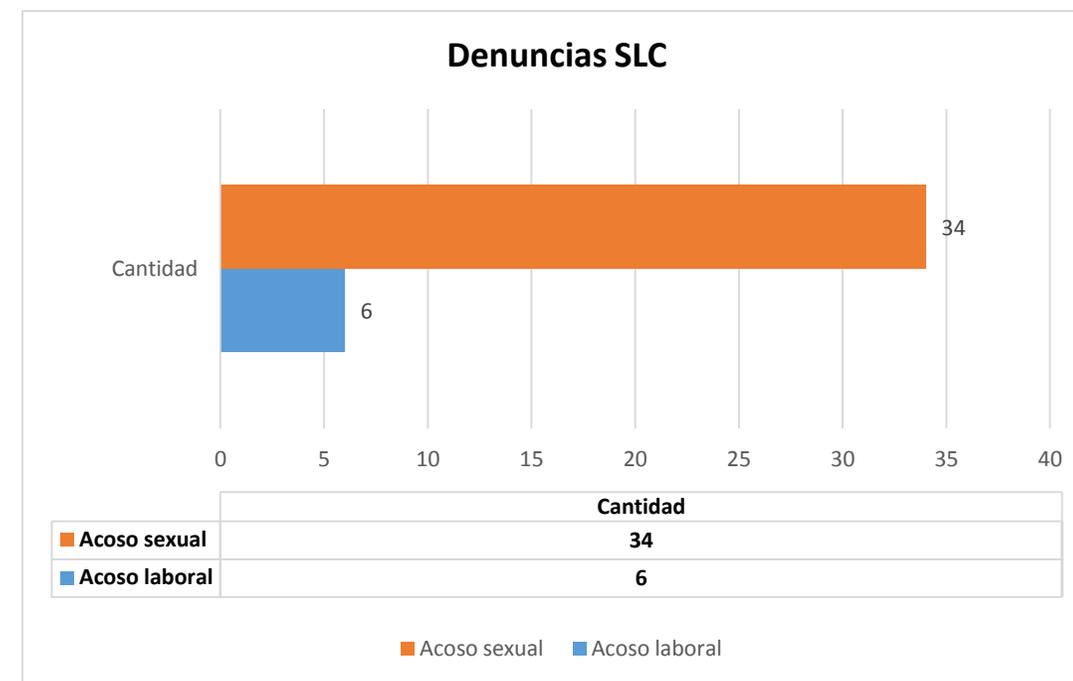
Antecedentes Generales

A la fecha se registrado un total de 195 denuncias, de las cuales 101 son por acoso sexual y 94 por acoso laboral. El 20,5% de las denuncias corresponden a SLC's.



Antecedentes Conscriptos

Respecto de los soldados conscriptos se han realizado 40 denuncias de las cuales 34 corresponden a acoso sexual y 6 a acoso laboral.



Promover derechos: Protocolo. Procedimiento de denuncias

Denuncia

- Puede denunciar la víctima o un tercero en su nombre, a través de un formulario que puede ser entregado personalmente o por correo electrónico (Formulario disponible en sitio web).
- Los mandos receptores deben disponer medidas de protección para el resguardo a la víctima.

Investigación

- 24 horas para notificar al denunciado del inicio de la ISA. Si los hechos revisten caracteres de delito, deben ser puestos a conocimiento del Ministerio Público.
- Flagrancia el Comandante de la Unidad aplicará directamente las sanciones.
- La ISA tendrá un plazo de 20 días hábiles, renovable sólo ante circunstancias excepcionales fundadas por 15 días.

Resolución

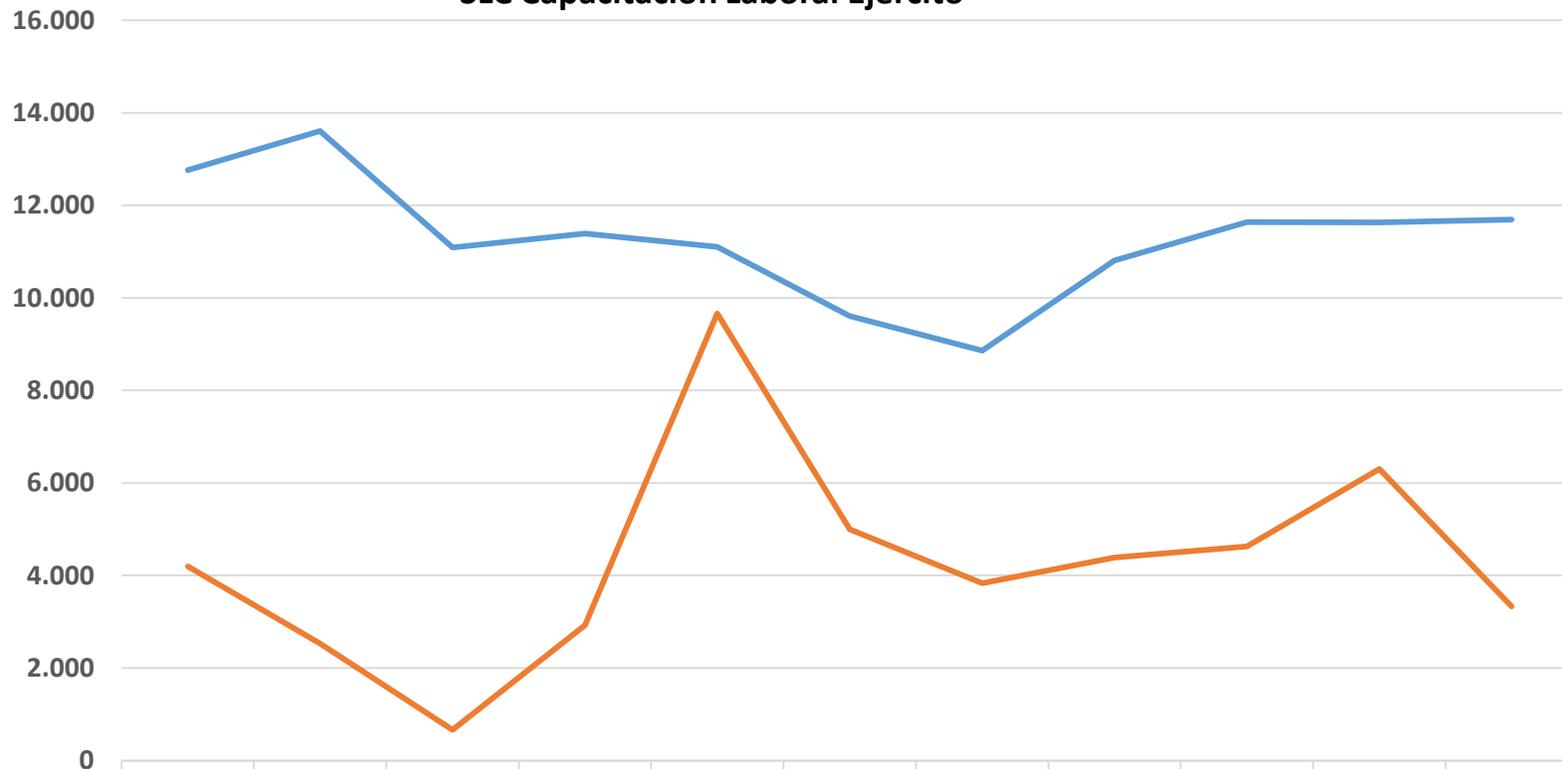
- Mando receptor resolverá imponer sanción o absolver, dentro de 72 horas desde concluido el procedimiento (resolución fundada).
- Se podrán interponer los recursos reglamentarios.

Apoyo o seguimiento

- Durante todo el proceso existirá apoyo médico, psicosocial, espiritual, social, jurídico y administrativo.

Mejores Oportunidades: Convenio Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SLC Capacitación Laboral Ejército



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fuerza	12.763	13.608	11.090	11.391	11.104	9.609	8.863	10.805	11.636	11.633	11.692
Capacitación	4.195	2.525	663	2.925	9.665	4.998	3.834	4.388	4.630	6.300	3.334

— Fuerza — Capacitación

Se debe tener en cuenta que, si bien algunos SLC's se capacitan la otra parte de la fuerza nivela estudios.

En 2012, se suscribió el convenio con el SENSE para modernizar los cursos que se dictaban a los SLC's. Asimismo, se ofrecieron becas para generar un perfeccionamiento. Por ello, en dicho año, se ve un aumento en las capacitaciones.

Mejores Oportunidades: Convenio Ministerio del Trabajo y Previsión Social

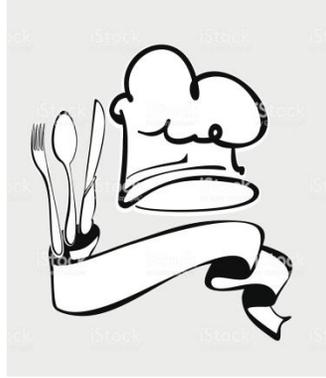


5 ⇨ **15%**

125 ⇨ **4%**

Mecánica

Operación
Mantenimiento
de vehículos,
maquinaria y
motores.

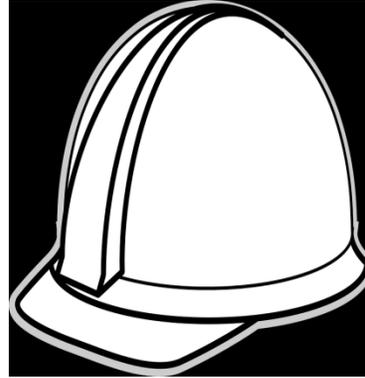


2 ⇨ **6%**

50 ⇨ **1%**

Gastronomía

Cocina, pastelería,
repostería y
banquetearía.



10 ⇨ **30%**

715 ⇨ **21%**

Construcción

Trabajo en obra
gruesa y fina
Eléctrico y
Cerámico.



9 ⇨ **27%**

1200 ⇨ **36%**

Logística

Transporte,
bodegaje y
operador de
maquinaria.

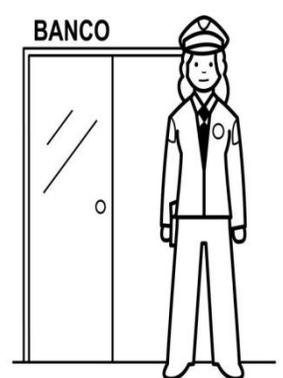


4 ⇨ **12%**

550 ⇨ **16%**

Administración

Administración
general y
supervisión.



3 ⇨ **9%**

694 ⇨ **21%***

Otros

Guardia de
seguridad y
guarda parques.

2018 Ejército capacitó en 33 cursos a 3.334 SLCs

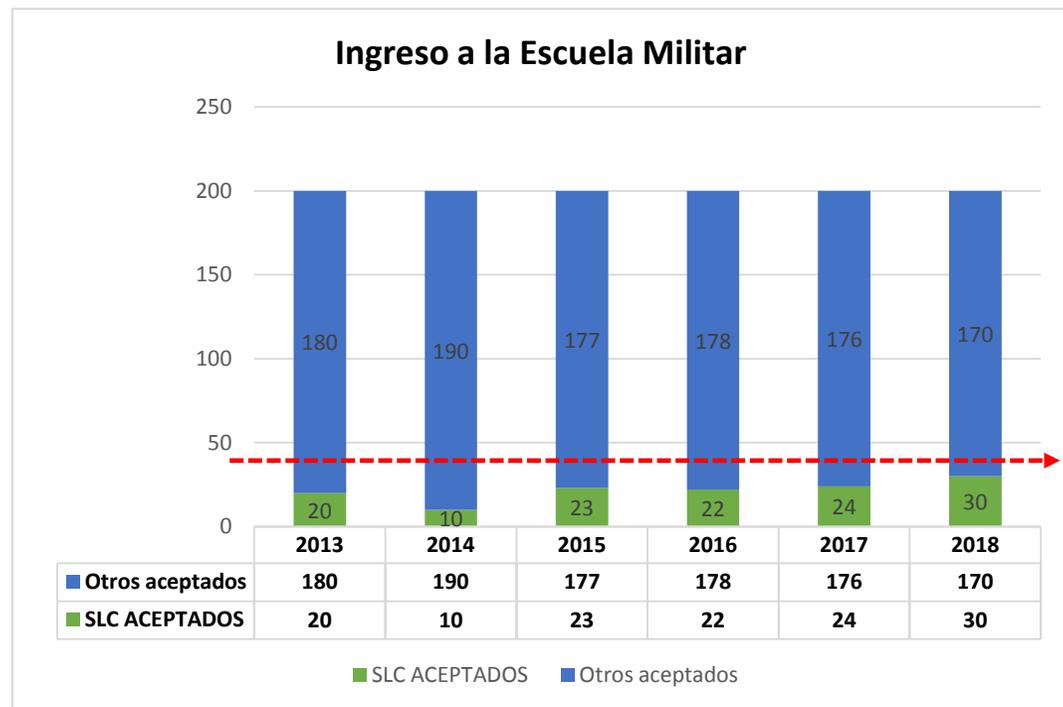
*Se incluyen otras capacitaciones, sin financiamiento SENCE.

Mejores oportunidades: Convenio Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en proceso)

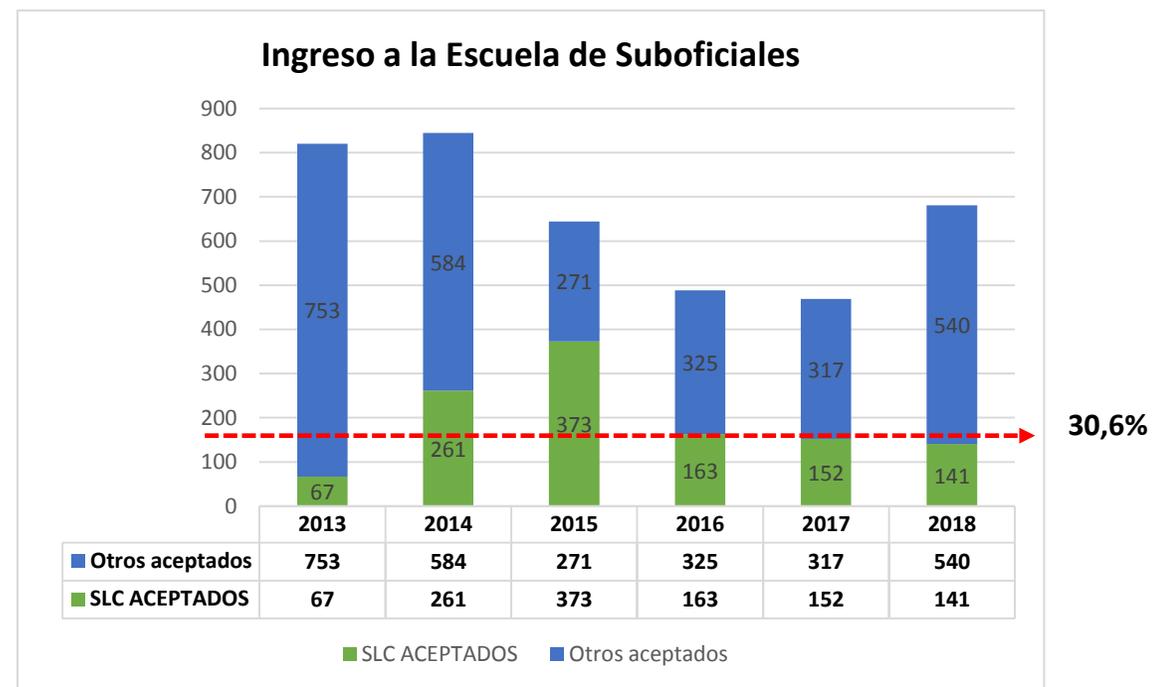
- Objeto entregar a los SLC's una formación y capacitación de calidad en áreas distintas a la formación que obtienen por el efecto del cumplimiento del SMO, lo que les permitirá alcanzar un mejor desarrollo personal y, consecuentemente, mejorar sus posibilidades para la inserción en el mercado laboral.
- Todos los SLC's con cuarto medio tras finalizar su SMO, podrían postular con preferencia a un curso certificado por SENCE a costo cero.
- La iniciativa, en estudio, considera aumentar capacitación de los SLC's a través de cursos con altos niveles de empleabilidad, y convalidables, posterior continuidad de estudios en una carrera de Educación Superior Técnico Profesional en un Instituto Profesional, CFT o Universidad que cuente con la debida acreditación institucional.
- Se está considerando crear un Comité de Calidad para determinar cada curso de capacitación que SENCE licite de acuerdo a los objetivos del convenio. Además, se busca un seguimiento y evaluación de la calidad y empleabilidad de los cursos.



Mejores Oportunidades: Medidas para incentivar el ingreso a la Escuela Militar y a la Escuela de Suboficiales para los SLCs (en estudio)



10,8%



30,6%

Desde 2013 a 2018, de los alumnos que han ingresado a la Escuela Militar, el 10,8% provienen del Servicio Militar. En tanto, de los ingresados a la Escuela de Suboficiales, el 30,6% fueron Soldados Conscriptos.

Se busca mejorar los incentivos para que los SLC's ingresen a la Carrera Militar.

Mejores Oportunidades: Soldados de Tropa Profesional. ¿Por qué y para qué se creó la Ley N°20.303 “Crea una Planta de Tropa profesional para las FF.AA.”?

- **Tendencia hacia la profesionalización.** “Ir disminuyendo progresivamente el componente de reclutas e ir aumentando progresivamente el porcentaje de dotación profesional”.
- Sustituir SLC por personal profesional, con funciones de mando.
- Garantizar la **operacionalidad permanente** de determinadas unidades.
- **Capacidad disuasiva mínima creíble y de acción** frente a situaciones de crisis o guerra.
- **Mayor flexibilidad institucional.** Polivalencia.
- **Mejorar estándares** de operación, mantenimiento y conservación del armamento y equipo.



Soldado de Tropa Profesional es parte de la planta institucional, por un período de 5 años, con un régimen similar al de los Suboficiales y/o Gente de Mar, para cumplir funciones específicas.

Mejores Oportunidades: Soldados de Tropa Profesional. ¿Cómo modificar los requisitos para acceder?

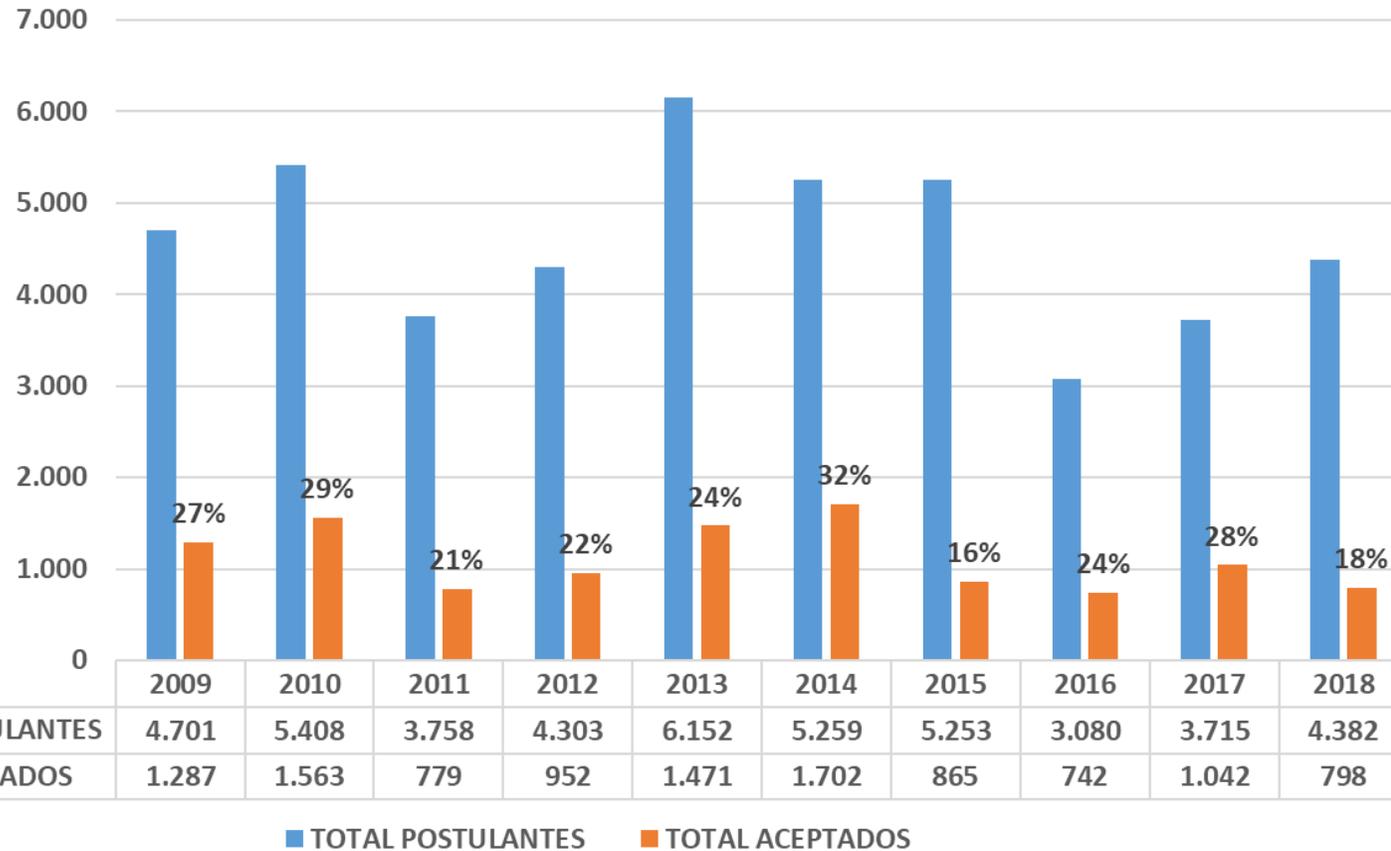
- Requisitos fijados en el DFL N°1 de 2009, que introdujo modificaciones al DFL N° 1, de 1997, “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”.
- Requisitos: (i) ser chileno. (ii) ser ciudadano. (iii) cumplir con la Ley de Reclutamiento y Movilización. En el caso de cumplimiento efectivo del Servicio Militar Obligatorio, haber sido licenciado con valer militar y conducta buena. (iv) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. (v) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria (excepto que hayan transcurrido 5 años). (vi) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse procesado o condenado. (vii) Declaración jurada de no estar sometido a sumario. (viii) Declaración jurada de no estar afecto a las incompatibilidades del Estatuto Administrativo. (ix) Certificado de antecedentes para ingresar a las Fuerzas Armadas.



Para innovar en los requisitos se requiere una habilitación del Congreso Nacional para modificar el DFL (en estudio).

Mejores Oportunidades: SLCs que ingresaron a la Tropa Profesional

Soldados a Tropa Profesional



Entre 2009 a 2018, el 24% de los Soldados de Tropa Profesional habían realizado el Servicio Militar.

Mejorar la información: La actual Ficha de Inscripción

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 23 de Diciembre de 2008 (19489) Página 17

N° 39.244

MEMBRETE ANEXO N° 2

FICHA DE CONTROL DE SELECCIÓN

VOLUNTARIO
 SORTEADO

MODO DE CONVOCATORIA
(Elegir lo que corresponde)

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

N° de RUN: _____

Estatus Civil: SOLTERO CASADO VIUDO DIVORCIADO

Domicilio: _____
Calle N° Depto. N°

Vivienda: _____
Calle N° Depto.

Profesión, Oficio o Actividad: _____
Nombre de la empresa donde trabaja o establecimiento donde estudia: _____

Domicilio trabajo o estudio: _____

Estudios cursados: último curso aprobado para ingresar no está estudiando o está en curso para los estudiantes
Datos del padre: _____
Nombre: _____
Actividad: _____
¿Vive? SI NO

Datos de la madre: _____
Nombre: _____
Actividad: _____
¿Vive? SI NO

Número de hermanos: (incluye a la persona) HOMBRES MUJERES

Deportes que practica: _____

A.F.P. o Entidad de Previsión a la cual está afiliado: _____

EXAMEN MEDICO

Peso: _____ Estatura: _____

Diagnóstico: _____

Clasificación médica: APTO APLAZADO EXCLUIDO

Código de enfermedad: _____

EXAMEN DENTAL

Diagnóstico: _____

Clasificación dental: APTO APLAZADO EXCLUIDO

Código de enfermedad: _____

PROBLEMAS ESPECIALES (Asistente Social)

Problemas presentados: _____

Proposición del Jefe de la subcomisión: APTO APLAZADO EXCLUIDO

Antecedentes que se adjuntan: _____

Nombre: _____
NOMBRE: _____
PROFESIÓN: _____

CLASIFICACION FINAL

Esta persona queda: APTO PARA SORTEO FINAL ACUARELADO
 APLAZADO DISPONIBLE EXCLUIDO

En caso de quedar aplazado, disponible o excluido, señalar el motivo: _____

SORTEO FINAL APTOS NO VOLUNTARIOS

De acuerdo al resultado del sorteo esta persona queda: ACUARELADO
 DISPONIBLE

Nombre: _____
NOMBRE: _____
GRADO: _____

ANEXO N° 3

CODIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENFERMEDADES CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL S.M.O.

CODIGOS	ENFERMEDADES
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	
A* 5	Tuberculosis Pulmonar
A* 8	TBC de otros órganos
A50	Sífilis congénita precoz, sintomática
B* 5	Hepatitis aguda tipo A
B* 8	Hepatitis aguda tipo B
B* 9	Hepatitis viral, sin otra especificación
B67	Enfermedad de Chagas
B67	Equinococos o (Hidatidosis)
TUMORES	
C16	Tumor maligno del Esófago
C17	Tumor maligno del Intestino Delgado
C18	Tumor maligno del Colon
C22	Tumor maligno del Hígado
C26	Tumor maligno de otros sitios y de los mal definidos de los órganos digestivos
C39	Tumor maligno de otros sitios y de los mal definidos del Sistema Respiratorio y de los órganos Intratorácicos
C41	Tumor maligno de los Huesos y Cartilagos Anular sitios no especificados
C43	Melanoma maligno de Piel
C62	Tumor maligno del Testículo
C71	Tumor maligno del Encéfalo
C73	Tumor maligno de la Glándula Tiroides
C81	Enfermedad de Hodgkin
C91	Leucemia Linfóide
C92	Leucemia mieloide
C96	Otros Tumores malignos y los no especificados del Tejido Linfático de los Órganos Hematopoyéticos y de tejidos afines
D16	Tumor benigno de Hueso y del Cartilago Articular
D18	Hemangioma y Linfangioma de cualquier sitio, que comprometa órganos vitales
D35	Tumor benigno de otros sitios y de los no especificados

• **Múltiples operadores.** La actual ficha que se utiliza en el proceso de selección, es completada por los distintos profesionales forman parte de las comisiones del proceso.

• **Información no estandarizada.** El formulario, por su forma actual, no contiene información completa y procesable respecto del ciudadano que cumplirá con su SMO.

Fuente: Decreto N° 11, del 23 de diciembre de 2008, "Reglamento de Selección de Soldados Conscriptos para las FFAA".

Mejorar la información: Propuesta nueva ficha

En la Lógica del “Cero Papel”, se propone una nueva ficha que ha de cumplir con los siguientes elementos:

- Su formato ha de ser exclusivamente digital.
- La información será completada directamente por el ciudadano, con la asistencia de una persona de la institución.
- Recogerá información bajo un esquema procesable (automáticamente), respecto a distintos tópicos de interés.
- El formulario será reservado, contendrá campos abiertos para agregar información no estandarizada, en caso que corresponda; y, será firmado materialmente, sólo para efectos del registro (sólo una colilla).



GRACIAS